

LA HORA JUDICIAL

QUITO, 31 DE DICIEMBRE DE 1993

3 ENE 1994

REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "APARTAMENTOS Y HOTELES APARTEC S.A."

1 - CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "APARTAMENTOS Y HOTELES APARTEC S.A.", se otorgó en la ciudad de Quito el 6 de agosto de 1993, ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Quito, doctor Pablo Ortiz García, mediante Resolución No. 93 1.1 1.2015 de 15 Oct. 1993 e inscrita en el Registro Mercantil de cantón Quito, bajo el # 213, tomo 24, el 14 de diciembre de 1993.

2.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL - El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/. 1.400'000.000 con lo cual queda elevado a la suma de S/. 3.600'000 000.

3.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: S/. 1.400'000.000 mediante capitalización de la reserva por revalorización del patrimonio

En virtud de la mencionada escritura pública se reforma el artículo quinto de los estatutos sociales, el que dirá: "ARTICULO QUINTO.- DEL CAPITAL.- El capital social de la compañía es de TRES MIL SEISCIENTOS MILLONES DE SUCRES (S/. 3.600'000.000), dividido en TRES MILLONES SEISCIENTAS MIL (3'600.000) acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres (S/ 1.000) cada una. Además también se reforma el artículo sexto de los estatutos sociales y que dirá: ARTICULO SEXTO.- TITULO DE ACCIONES.- Las acciones será nominativas y los títulos de acciones, serán emitidos con el carácter de nominativos y numerados del cero cero cero cero cero uno (0000001) al tres millones seiscientos mil (3'600.000) inclusive".

Quito, 30 de diciembre de 1993.

Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

